

El Partido Comunista de Chile expresa su repudio a la decisión de la octava sala del tribunal de alzada de Santiago que revocó y modificó la sentencia de primera instancia, lo que significó la absolución de 30 agentes de la DINA condenados como cómplices y otros 31 condenados como autores del secuestro de 16 personas, quienes fueron hechos desaparecer por este órgano represor entre los años 1974 y 1975.

Nos parece lamentable este fallo que otorga impunidad a criminales que tanto dolor causaron en Chile, pues con esta revocación de condena se agravia, una vez más, a las víctimas, sus familias y al conjunto de la sociedad.

Es inconcebible que los 42 agentes de la DINA y que son condenados de segunda instancia, gocen de beneficios como libertad vigilada o la remisión condicional de la pena, mientras que las familias de las víctimas del genocidio de la dictadura de Pinochet siga luchando por una justicia que cada vez es más esquiva.

Como Partido Comunista, reiteramos nuestra solidaridad y compromiso con las organizaciones y agrupaciones que continúan en su incesante búsqueda de justicia, aún cuando se deban ver enfrentados a estos fallos que representan una involución en cuanto a los derechos humanos.

Al mismo tiempo advertimos que esta grave resolución podría comprometer la responsabilidad internacional del Estado de Chile.

No claudicaremos en este compromiso, aún cuando nos enfrentemos a estas decisiones del Poder Judicial que nos hacen dudar de que le otorguen el mismo valor a la vida de 16 compatriotas que fueron secuestrados y hechos desaparecer.

No olvidamos la brutalidad de la Operación Colombo y reiteramos nuestro rechazo a esta grave señal del Poder Judicial. Como Partido continuaremos demandando verdad, justicia y reparación.

Santiago, 2 de Diciembre de 2020

1 views today

74,254 total views,